



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0058443/2019

VISTO:

El inicio en el año 2020 de la Octava Cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido el proceso de admisión de los alumnos según lo establecido en el capítulo 2 del Reglamento de la citada carrera (RHCS N°681/2017)

Que la Dra. Cristina Gonzalez, en su carácter de Directora de la Carrera eleva la nómina de alumnos admitidos a la Octava cohorte de la citada Carrera que da inicio en el año 2020

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología ha tomado conocimiento de lo actuado por las autoridades de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir en la Octava Cohorte año 2020 de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica a los alumnos que se detallan en el cuadro del anexo con 3 fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, Comuníquese, Notifíquese y archívese.

